

CÉDULA

Siendo las 18:00 horas del día 06 de enero de 2017, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG_005/2017**.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

Damián Zepeda Vidales, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.

DOY FE.

ATENTAMENTE,

DAMIAN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIO GENERAL.

Ciudad de México a 06 de enero de 2017

SG_005/2017

**JUAN CARLOS PALLARES BUENO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUINTANA ROO
PRESENTE**

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO.- El 19 de septiembre de 2016 el Comité Ejecutivo Nacional aprobó la emisión de la Convocatoria para la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria a celebrarse el 22 de enero de 2017, a efecto de ratificar a los integrantes del Consejo Nacional para periodo 2017 — 2019, con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO.- El Consejo Nacional del Partido Acción Nacional 2014-2016, fue ratificado durante la XXII Asamblea Nacional Ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2014.

El Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Quintana Roo, fue ratificado durante la Asamblea Estatal Ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2013.

TERCERO.- El 11 de octubre de 2016, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, llevó a cabo su sesión ordinaria en la que aprobó, de manera supletoria, las Convocatorias para la celebración de las Asambleas Municipales en dicha entidad, a efectos de proponer a los candidatos a integrar el Consejo Estatal y Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, así como de

elegir a Presidente e integrantes de Comités Directivos Municipales, de conformidad con el artículo 80, numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

CUARTO.- Mediante la Providencia identificada como SG/221/2016 el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional en uso de las facultades conferidas en los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, autorizó la emisión de las Convocatorias para la celebración de las Asambleas Municipales en el Estado de Quintana Roo, de conformidad con el artículo 80, numeral 3 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

QUINTO.- De conformidad con las Providencias SG/221/2016, las Asambleas Municipales del PAN en el Estado de Quintana Roo, se celebraron en los términos siguientes:

Quintana Roo					
Municipio	Fecha	Hora	Sede	Domicilio	Tipo de asamblea
Cozumel	18 noviembre 2016	6:00 p. m.	Órgano Directivo Municipal, Auditorio José Chalé.	Av. 90 entre Av. Juárez y 1era Sur de la colonia Repobladores, C.P 77667	Propuestas de Consejo Nacional y Estatal.
Tulum	19 noviembre 2016	2:00 p. m.	Órgano Directivo Municipal	Calle Palenque entre Sacbé y Xel-Há, colonia Tulum, C.P. 77780	Propuestas de Consejo Nacional y Estatal.
Isla Mujeres	19 noviembre 2016	10:00 a. m.	Sala Audiovisual de la Casa de la Cultura	Av. Guerrero esquina Abasolo, S/N, colonia Centro, C.P. 77400	Propuestas de Consejo Nacional y Estatal.
Felipe Carrillo Puerto	20 noviembre 2016	10:00 a. m.	Órgano Directivo Municipal	Calle 67 N° 864 Entre Diagonal 63 y Av. Constituyentes, Colonia Francisco May, C.P. 77200	Propuestas de Consejo Nacional y Estatal, Presidente e integrantes de CDD.

José María Morelos	20 noviembre 2016	10:00 a. m.	Órgano Directivo Municipal	Av. Coba S/N entre Jacinto Pat y Felipe Carrillo Puerto, colonia Centro, C.P. 77890	Propuestas de Consejo Nacional y Estatal.
Bacalar	25 noviembre 2016	4:00 p. m.	Restaurant la Finca del Camarón,	Av. 19 (libramiento) entre 38 y 40, Colonia 5 de mayo, C.P. 77930	Propuestas de Consejo Nacional y Estatal, Presidente e integrantes de CDD.
Benito Juárez	26 noviembre 2016	12:00 p. m.	Salón "Hacienda Jalisco"	Av. Chichen-Itza, No 465, Lot. 7, S.D. 61, Dz. 12, entre calle 61 norte y 59 norte, C.P. 77514	Propuestas de Consejo Nacional y Estatal.
Solidaridad	26 noviembre 2016	4:00 p. m.	Órgano Directivo Municipal	Calle 34 bis entre 30 y 35 Avenida, colonia Gonzalo Guerrero, C.P 77710	Propuestas de Consejo Nacional y Estatal.
Lázaro Cárdenas	26 noviembre 2016	10:00 a. m.	Órgano Directivo Municipal	Calle Reforma S/N entre Adolfo López Mateos y Javier Rojo Gómez, colonia centro, C.P. 77300	Propuestas de Consejo Nacional y Estatal, Presidente e integrantes de CDD.
Othón P. Banco	27 noviembre 2016	10:00 a. m.	Órgano Directivo Municipal	Av. Universidad S/N entre Chunyaxché y Chemuyil, Colonia Zazil-Há, C.P. 77099	Propuestas de Consejo Nacional y Estatal.

SEXTO.- Realizadas las Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en el Estado de Quintana ROO, a efectos de elegir a sus propuestas para Consejeros Estatales y Nacionales, se obtuvieron los resultados siguientes:

ASAMBLEA MUNICIPAL DE BENITO JUAREZ
CONSEJO NACIONAL

DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA NACIONAL

10

CANDIDATOS AL CONSEJO NACIONAL

2

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	GENERO
1	ESPINOZA	MORENO	JOEL	H
2	SANCHEZ	CARRILLO	PATRICIA	M

CONSEJO ESTATAL

DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL

94

CANDIDATOS AL CONSEJO ESTATAL

26

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	GENERO
1	SANCHEZ	CARRILLO	PATRICIA	M
2	ZUÑIGA	DIAZ	PATRICIA GUADALUPE	M
3	MACIAS	JIMENEZ	ROSA MARIA VANESSA	M
4	SOLIS	SALAZAR	EUGENIA GUADALUPE	M
5	GARMENDIA	HERNANDEZ	YOLANDA MERCEDES	M
6	LEAL	UC	MARIA GUADALUPE	M
7	FRANCISCO	HERRERA	SILVIA	M
8	FLORES	BEJARANO	MARIA MARGARITA MERCEDES	M
9	NERY	ORTEGA	KEYLA CAROLA	M
10	CHAVEZ	GARCIA	JESSICA	M
11	MARTINEZ	ARCILA	EDUARDO LORENZO	H
12	PACHO	GALLEGOS	LUIS EDUARDO	H
13	SALDIVAR	SAUCEDO	JOSE DANIEL	H
14	MENDOZA	MARTINEZ	EVER ERNESTO	H
15	ESPINOZA	MORENO	JOEL	H
16	GUTIERREZ	ROSADO	LIMBERGH	H
17	GUTIERREZ	ROSADO	NOE BERNARDO	H
18	AGUILAR	ESTRADA	JULIAN	H
19	ARIZMENDI	GUADARRAMA	SALVADOR	H
20	CICERO	ORDOÑEZ	RENE	H
21	ESQUIEL	OROZCO	LUIS ARMANDO	H
22	BERNAL	AVALOS	OSCAR EDUARDO	H
23	DIAZ	VILLALOBOS	FELIX	H
24	MELESIO	BAQUEDANO	CESAR JONATHAN	H
25	SABIDO	MAY	EDER ANTONIO	H
26	PEREZ	MAY	CRISTHIAN RODRIGO	H

**ASAMBLEA MUNICIPAL DE OTHÓN P.
BLANCO**
CONSEJO NACIONAL

DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA NACIONAL

7

CANDIDATOS AL CONSEJO NACIONAL

2

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	GENERO
1	MARTINEZ	SIMÓN	MAYULI LATIFA	M
2	GUZMAN	GARCIA	JUAN JOSE	H

CONSEJO ESTATAL

DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL

69

CANDIDATOS AL CONSEJO ESTATAL

22

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	GENERO
1	MARTINEZ	SIMÓN	MAYULI LATIFA	M
2	BAUTISTA	LANDETA	YESENIA	M
3	DE LA VEGA	MENDOZA	MARIA LUISA	M
4	UC	IBARRA	FLOR ELENA	M
5	CANO	BRICEÑO	ERIKA NAYELI	M
6	MEDINA	UC	HILDA MARIA	M
7	MORALES	RODRIGUEZ	NEIRY EDITH	M
8	LARA	LICEAS	JOSE DOLORES	H
9	KUMUL	CAN	MAXIMILIANO	H
10	DESIDERIO	CANTO	JOSE MELGAR	H
11	XULUC	CHAY	JULIO ANTONIO	H
12	ZELAYA	ESPINOZA	FERNANDO LEVÍN	H
13	XX	BARQUIN	JUAN CARLOS	H
14	MARTINEZ	GARCIA	GERARDO	H
15	CUELLAR	ORTIZ	MARTIN MANUEL	H
16	LIZAMA	VADO	JOSE DAVID	H
17	CHI	YAM	ANTONIO	H
18	GONZALEZ	PAVON	GERMAN VIDAL	H
19	CANO	BRICEÑO	MIGUEL ANGEL	H
20	ALVAREZ	CERVERA	ANGEL	H
21	GUZMAN	GARCÍA	JUAN JOSE	H
22	PALLARES	BUENO	JUAN CARLOS	H

ASAMBLEA MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD
CONSEJO NACIONAL

DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA NACIONAL

3

CANDIDATOS AL CONSEJO NACIONAL

0

CONSEJO ESTATAL

DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL

23

CANDIDATOS AL CONSEJO ESTATAL

6

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	GENERO
1	BALLESTEROS	XICOTENCATL	LUZ FABIOLA VERONICA	M
2	VILLAR	ALFONSECA	PETRA LUISA	M
3	LOPEZ	MARTINEZ	ANNUAR	H
4	AVENDAÑO	MALDONADO	CARLOS	H
5	GARCIA	UTRERA	GUSTAVO	H
6	ALFONSO	OJEDA	LEONEL	H

**ASAMBLEA MUNICIPAL DE LAZARO
CARDENAS**
CONSEJO NACIONAL

DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA NACIONAL

2

CANDIDATOS AL CONSEJO NACIONAL

1

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	GENERO
1	RIVERO	LEAL	MARIO FELIX	H

CONSEJO ESTATAL

DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL

12

CANDIDATOS AL CONSEJO ESTATAL

3

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	GENERO
1	MARTINEZ	GARCIA	RODOLFO ADALBERTO	H
2	RIVERO	LEAL	MARIO FELIX	H
3	ARGUELLES	ORDOÑEZ	CARLOS FELIPE	H

ASAMBLEA MUNICIPAL DE ISLA MUJERES
CONSEJO NACIONAL

DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA NACIONAL

2

CANDIDATOS AL CONSEJO NACIONAL

1

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	GENERO
1	RICALDE	MAGAÑA	ALICIA CONCEPCIÓN	M

CONSEJO ESTATAL

DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL

13

CANDIDATOS AL CONSEJO ESTATAL

5

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	GENERO
1	RICALDE	MAGAÑA	ALICIA CONCEPCIÓN	M
2	UICAB	ALCOCER	JOSE FAUSTINO	H
3	VELASQUEZ	ESCALANTE	JESUS ROBERTO	H
4	SULUB	TREJO	LUIS	H
5	BASTO	MEDINA	ROMEL ADRIAN	H

ASAMBLEA MUNICIPAL DE COZUMEL
CONSEJO NACIONAL

DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA NACIONAL

2

CANDIDATOS AL CONSEJO NACIONAL

0

CONSEJO ESTATAL

DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL

19

CANDIDATOS AL CONSEJO ESTATAL

6

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	GENERO
1	AZCORRA	LUGO	MARIA EUGENIA	M
2	ZETINA	TEJERO	JESUS ALBERTO	H
3	CASTILLO	NOH	JOSE ERNESTO	H
4	CHE	CERVANTES	MIGUEL TADEO	H
5	BAEZA	CRUZ	MARIO	H
6	CANTO	Y POOL	JOSE SILVESTRE MANOLIN	H

ASAMBLEA MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO
CONSEJO NACIONAL

DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA NACIONAL

2

CANDIDATOS AL CONSEJO NACIONAL

0

CONSEJO ESTATAL

DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL

19

CANDIDATOS AL CONSEJO ESTATAL

3

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	GENERO
1	EK	MARTINEZ	ALMA ROSA	M
2	CABRERA	ARGAEZ	KARLO ALBERTO	H
3	JARAMILLO	GUTIERREZ	JOSE LUIS	H

ASAMBLEA MUNICIPAL DE JOSE MARIA MORELOS
CONSEJO NACIONAL

DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA NACIONAL

2

CANDIDATOS AL CONSEJO NACIONAL

0

CONSEJO ESTATAL

DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL

11

CANDIDATOS AL CONSEJO ESTATAL

4

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	GENERO
1	ABAN	MJIA	MIGUEL ANGEL	H
2	CAAMAL	HERNANDEZ	ROGER ELEAZAR	H
3	CHAN	SOSA	CARLOS ROBERTO	H
4	SERRANO	RODRIGUEZ	ROSA MARIA	M

ASAMBLEA MUNICIPAL DE TULUM
CONSEJO NACIONAL

DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA NACIONAL

1

CANDIDATOS AL CONSEJO NACIONAL

0

CONSEJO ESTATAL

DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL

9

CANDIDATOS AL CONSEJO ESTATAL

4

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	GENERO
1	ALCOCER	CASTILLO	ROLANDO	H
2	DZIB	RAYGOZA	MARIA MAGALY	M
3	ALCOCER	CASTILLO	ENRIQUE	H
4	LEAL	UC	MARIA GUADALUPE	M

ASAMBLEA MUNICIPAL DE BACALAR
CONSEJO NACIONAL

DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA NACIONAL

2

CANDIDATOS AL CONSEJO NACIONAL

0

CONSEJO ESTATAL

DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL

12

CANDIDATOS AL CONSEJO ESTATAL

2

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	GENERO
1	CHI	YAM	ANTONINO	H
2	CANTO	ANDRADE	JOSE MELGAR DESIDERIO	H

Realizadas las Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en el Estado de Quintana ROO, a efectos de elegir a Presidente e integrantes de Comité Directivo Municipal, se obtuvieron los resultados siguientes:

ASAMBLEA MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS
RESULTADO DE LA ELECCION DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL

PLANILLA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	VOTOS
1	POOL	CAUICH	AURORA CONCEPCIÓN	PRESIDENTE	55

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL ELECTO PARA EL PERIODO 2016 - 2019

PLANILLA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	GENERO
1	POOL	CAUICH	AURORA CONCEPCION	PRESIDENTE	M
	MARIN	AVILA	CHRISTIAN GABRIEL	INTEGRANTE	H
	CHAN	CHE	MARIA CONCEPCION	INTEGRANTE	M
	CHIMAL	AGUILAR	CARLOS MARCOS	INTEGRANTE	H
	CRUZ	MEDINA	LESLIE GLAUDIELA	INTEGRANTE	M
	ZETINA	SUASTE	PEDRO FLORENCIO	INTEGRANTE	M
	CASANOVA	CIAU	JUANA DE LA CRUZ	INTEGRANTE	M
	CAAMAL	MAY	JOSE JESUS	INTEGRANTE	H
	AVILA	CORREO	IDELFONSA	INTEGRANTE	M

ASAMBLEA MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO
RESULTADO DE LA ELECCION DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL

PLANILLA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	VOTOS
1	EK	MARTINEZ	ALMA ROSA	PRESIDENTE	79
2	COLLI	PAT	JULIANA	PRESIDENTE	57

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL ELECTO PARA EL PERIODO 2016 - 2019

PLANILLA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	GENERO
1	EK	MARTINEZ	ALMA ROSA	PRESIDENTE	M
	SANCHEZ	CASTILLO	ADELAIDA MILU	INTEGRANTE	M
	CHUC	CAAMAL	ERMENEGILDA	INTEGRANTE	M
	CHE	MEDINA	MARTHA	INTEGRANTE	M
	LOPEZ	MENESES	FELIPE JESUS	INTEGRANTE	H
	BALAM	YITZA	ELISEO	INTEGRANTE	H
	TUN	HOIL	ISAIAS	INTEGRANTE	H
	CEN	DZUL	MAURO	INTEGRANTE	H
	PAT	EK	MIRTHA NOEMI	INTEGRANTE	M

ASAMBLEA MUNICIPAL DE BACALAR
RESULTADO DE LA ELECCION DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL

PLANILLA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	VOTOS
1	MENDEZ	BACAB	SAN ELEUTERIO	PRESIDENTE	52
2	CAAMAL	BALAM	EDUARDO	PRESIDENTE	35

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL ELECTO PARA EL PERIODO 2016 - 2019

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	GENERO
1	MENDEZ	BACAB	SAN ELEUTERIO	PRESIDENTE	H
	PADILLA	NOH	MARIA YOLANDA	INTEGRANTE	M
	MONTEJO	DOMINGUEZ	AVILENE	INTEGRANTE	M
	MENDEZ	BACAB	MARIA SANTOS	INTEGRANTE	M
	CAHUN	CAHUICH	JOSE EUSTAQUIO	INTEGRANTE	H
	POMOL	CANUL	ZACARIAS	INTEGRANTE	H
	CAHUM	CIAU	AGUSTIN	INTEGRANTE	H

SÉPTIMO.- Que es facultad de la Comisión Permanente del Consejo Nacional ratificar las Asambleas Municipales que hayan sido convocadas por los Comités Directivos Estatales, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del PAN.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprende que:

“Artículo 80

1. *En el ámbito municipal, se celebrarán asambleas municipales para elegir al Presidente e integrantes de los Comités Directivos Municipales, y para tratar los asuntos que los Estatutos les asignen.*
2. *Las Asambleas Municipales se reunirán a convocatoria del respectivo Comité Directivo Municipal. Supletoriamente, podrán ser convocadas por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional por propia iniciativa o a solicitud de cuando menos la tercera parte de los militantes del Partido en el municipio de que se trate, con base en las cifras del padrón de militantes.*

(...)

(Énfasis añadido)

SEGUNDO.- Que del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales se desprende que:

"Artículo 82. La Asamblea Municipal será convocada por el Comité Directivo Municipal o supletoriamente por el Comité Directivo Estatal, por lo menos una vez al año y se ocupará de:

- a) *Conocer el informe del Presidente del Comité Directivo Municipal, el cual deberá referirse al estado que guarda la organización del Partido en el municipio, dar cuenta de ingresos y egresos, y de la admisión y separación de militantes;*
- b) Elegir al Presidente del Comité Directivo Municipal y a los integrantes de éste;*
- c) Proponer candidatos para integrar el Consejo Estatal y el Consejo Nacional;*
- d) Ratificar la sustitución de los integrantes del Comité Directivo Municipal;*
- e) Seleccionar delegados numerarios a las asambleas estatales y/o nacionales."*

(Énfasis añadido)

TERCERO.- Que el artículo 80, numeral 3 establece que el Comité que haya convocado comunicará por escrito las resoluciones de la Asamblea a la Comisión Permanente superior en un plazo no mayor de diez días naturales; si dicho órgano no las objeta en un término de treinta días naturales a partir de la fecha de recepción del aviso, las resoluciones se tendrán por ratificadas, salvo en aquellos casos en que exista impugnación.

Así también, del artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional se desprende que las resoluciones de las Asambleas Municipales serán comunicadas por escrito por el comité que haya convocado, para su ratificación, a la comisión permanente superior, en un plazo no mayor a diez días naturales.

CUARTO.- Por lo que vistos los resultados obtenidos en las Asambleas Municipales y al verificar la inexistencia de medio de impugnación alguno en contra de los resultados obtenidos en las Asambleas municipales antes citadas, resulta procedente que la Comisión Permanente Nacional ratifique las resoluciones tomadas en dichas Asambleas en uso de su facultad conferida en el numeral 3 del

artículo 80 de los Estatutos Generales, con relación al artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional.

Siendo que las Asambleas Municipales en el estado de Quintana Roo, señaladas en el Resultado SEXTO, se desarrollaron conforme a los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido Acción Nacional, y al haberse verificado la inexistencia de medio de impugnación alguno en contra de los resultados obtenidos en dichas Asambleas, la ratificación resulta procedente habida cuenta que ella confirmará la validez de los resultados y dará inicio al periodo de los órganos estatales electos.

QUINTO.- El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme a los que dispone el artículo 57, numeral 1, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, como se observa:

“Artículo 57

1. La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente Nacional, con las siguientes atribuciones y deberes:

(...)

jj) En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que ésta tome la decisión que corresponda;”

En el caso concreto, se está en presencia de un asunto de urgente resolución, pues tomando como referencia la fecha para la celebración de la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria, esto es el 22 de enero de 2017, así como la fecha de celebración de las Asambleas Municipales, los resultados obtenidos deben ratificarse lo más pronto posible a efectos de que los órganos partidistas estatales se encuentren en condiciones de instalarse e iniciar sus funciones; sin embargo, en este momento se precisa la imposibilidad de convocar a los integrantes de la Comisión Permanente del Consejo Nacional en un fecha próxima que no menoscabe los efectos de la ratificación.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del PAN, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA.- Con fundamento en el numeral 3 del artículo 80 de los Estatutos Generales, así como el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, se ratifican los resultados de las asambleas municipales celebradas en el Estado de Quintana Roo, de conformidad con el RESULTANDO SEXTO.

SEGUNDA.- Notifíquese la presente resolución por correo electrónico al Comité Directivo Estatal en el Estado de Quintana Roo.

TERCERA.- Se instruye al Comité Directivo Estatal en el Estado de Quintana Roo informe la presente determinación a los órganos directivos municipales señalados en el RESULTANDO SEXTO, a efecto de que realicen las acciones necesarias para que la presente se publique en sus estrados físicos.

CUARTA.- Se instruye al Comité Directivo Estatal en el Estado de Quintana Roo, informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Fortalecimiento Interno, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

QUINTA.- Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional la presente determinación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j), de los Estatutos de Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria.

Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE,

DAMIAN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIO GENERAL.

Esta firma pertenece al documento identificado como: Providencias SG-005/2017